



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DIRECCION DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO

APRUEBA DEVOLUCION DE \$22.478 AL  
SR. JUAN ISMAEL SAEZ PARRA  
POR CONCEPTO DE PAGO PERMISO DE  
CIRCULACION AÑO 2016.

DECRETO N° 709

LOTA, 21 ABR. 2016

VISTOS:

- a).- Convenio vigente con Subsecretaría de Desarrollo Regional para la implementación de plataforma pagos On Line con nuestra Municipalidad.
- b).- Fotocopia de reporte de pagos efectuados en portal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) del día 30.03.2016 del vehículo placa patente KB 3915-1 de la Municipalidad de Lota, por la suma de \$22.478 que acredita el pago del permiso de circulación año 2016 VIA On Line dos veces;
- c) Fotocopia orden de ingresos folio N° 60 del 05.04.2016 por la suma de \$22.478 en cuenta suplementaria ingresos no considerados.
- d).- Certificado del Director de Transito de 20.04.2016 que fundamenta y solicita acceder a devolución que motiva este acto administrativo y,
- e).- Ley N° 19.880 de 22.05.2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63 letra i del DFL 1 de 09.05.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- APRUEBASE devolución al Sr. Juan Ismael Sáez Parra por la suma de \$22.478 (veintidós mil cuatrocientos setenta y ocho pesos m/l), por concepto de pago permisos de circulación año 2016 erróneamente cancelado dos veces vía On Line de vehículo placa patente KB 3915-1 de su propiedad, que fue ingresado en cuenta suplementaria de Tesorería Municipal de Lota.
- 2.- IMPUTASE el gasto a la cuenta presupuestaria 215-26-01 de devoluciones del presupuesto municipal vigente año 2016.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION DE CONTROL, DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO Y DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA LEY N° 20.285, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE



V° B° CONTROL

VPMU/JMAB/VCA/hfv.